

SESIÓN ORDINARIA N° 57 (junio 19 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1007. Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión de comisión, Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Aprobación Programa EGIS Municipal (2° Semestre). (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1008. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe 3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre Presentación Efectos Presupuestarios y de Personal Externalización Áreas Verdes. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1009. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, continuidad del Programa EGIS Municipal hasta fin de año, con los recursos existentes y sin la incorporación de nuevos funcionarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1010. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Informe 1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°37, de fecha 15.06.18, sobre el Saldo Final de Caja anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1011. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, las transacciones judiciales de acuerdo al siguiente detalle: 1) "Vega con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Carmen Esla Vega Mella, Cédula de Identidad N°8.150.917-4; Rol Causa: C- 5486-2017; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo furgón, marca Mitsubishi, año 1981, placa patente GU.6353-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2003 a 2012, ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos: No corresponde suma a pagar, ya que la inscripción del vehículo fue cancelada el año 2013 por desarme. Monto posible a Transar: No corresponde. 2) "Flores con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Miriam Marcela Flores Huenulao; Cédula de Identidad N°11.539.614-5; Rol Causa: C-4976-2017; Tribunal: 2° Juzgado Civil de Temuco; RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Volkswagen, año 1998, placa patente FY.9246-4. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2008 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$92.000, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. 3) "Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Víctor Domingo Sandoval Quinchao, Cédula de Identidad N°13.116.469-6; Rol Causa: C- 2292-2018; Tribunal: 1° Juzgado

Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Toyota, año 1985, placa patente GY.7009-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009 a 2017 ambos años inclusive, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Monto posible a Transar: \$97.692, monto que debe ser reajustado a la fecha efectiva de la transacción. Se deja presente que el permiso de circulación año 2018, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1012. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mejoras Oficina de Partes, por un monto de M\$3.750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1013. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal a Contrata, por un monto de M\$403.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1014. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Materiales de Aseo para los 13 Establecimientos de Educación, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1015. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Programa “Espacios Amigables para Adolescentes”, por un monto de M\$15.549.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1016. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Manos de Mujer, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1017. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1018. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Escuela de Fútbol Green Cross de Coyahue, por un monto de \$273.000, para adquisición de implementación deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1019. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Comercio, por un monto de \$300.000, para adquisición de implementos deportivos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1020. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la

Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.500.000, para adquisición de 190 Canastas Familiares.